



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 67 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 20/OCTUBRE/2014
(PERIODO 2012 - 2016)

Se inicia la sesión siendo las 18:05 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada y Srta. Solanyen Cárdenas.

Se encuentran presente los siguientes Sres. Funcionarios Municipales: Asesor Jurídico. don Gonzalo Acuña Mora; DIDECO, don Víctor Flores Fuentes; Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; SECPLA, don Eduardo Laubrie Cerda; DAF, don Héctor Saldías Muñoz.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al tema: correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 16 de agosto de 2013, enviada por la Junta de Vecinos La Viñita, mediante la cual informa que la Sra. Ana Villegas Villegas, domiciliada en sector La Viñita hace el traspaso voluntario del sitio municipal que le fue entregado a ella por el Municipio, a su hermano Juan Villegas Villegas, RUN. N° 10.730.183-6, para que haga uso de este sitio.

Sitio que no cuenta con luz eléctrica, por lo cual se requiere contar con la autorización del Municipio para poder hacer el trámite en la empresa COPELEC, para la instalación de este servicio.

Se da lectura a carta de fecha 13 de octubre de 2014, enviada por don Juan Villegas Villegas, RUN. N° 10.730.183-6, mediante la cual solicita autorización para ocupar sitio en La Viñita, y autorización para poder hacer el trámite en Empresa COPELEC y poder dotar de luz eléctrica su sitio, y presentarlo en el comité de Agua Potable Rural La Viñita para instalación de agua potable.

Sr. Alcalde es una situación analizada en el Concejo anterior, pero en su oportunidad no se dio la autorización correspondiente.

Por lo cual, solicita al Honorable Concejo, poder autorizar a don Juan Villegas Villegas, RUN. N° 10.730.183-6, para que haga uso de ese sitio municipal, y además autorizarlo para que instale luz eléctrica, y agua potable, con los organismos correspondientes.

Sr. Concejal Sáez: en el fondo es entregar en comodato ese terreno.

Sr. Alcalde: señala que no tiene claro cual es la modalidad adecuada para este tipo de procedimientos, pero en el fondo es proceder como se hizo con algunos otros vecinos, y que fueron regularizados a través del Ministerio de Bienes Nacionales.

Sr. Concejal Sepúlveda: le parece pertinente lo que dice el Sr. Concejal Sáez; es decir, se tiene que tener claro la forma legal de entregar ese terreno.

Sr. Alcalde: pregunta a Sra. Secretaria si se encuentra presente el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora.

Sra. Secretaria: responde que debería.

Sr. Concejal Merino: indica que lo que el vecino necesita es una autorización del Municipio para el vecino, y COPELEC pueda hacer el empalme correspondiente a su sitio.

Su sugerencia es que se le pueda entregar a la gente que es de ahí, porque él sabe que ha llegado mucha gente de otros lugares ahí a La Viñita.

Sr. Alcalde: efectivamente se trata de ir regularizando, y eso es lo que se tiene que definir ahora.

Se deja pendiente el tema hasta que se haga presente el Sr. Asesor Jurídico.

Se da lectura a Ord. N° 105, de fecha 07 de octubre de 2014, enviado por el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; mediante el cual solicita pronunciamiento sobre otorgamiento de permisos para instarse en la Plaza de Coihueco, con ocasión del 01 de noviembre/2014.

Sr. Alcalde: propone otorgar los permisos que sean requeridos.

Disponer de personal de Salud, con la finalidad de ir en ayuda de alguna emergencia que se pueda provocar; tanto acá en la Plaza como en el sector aledaño al Cementerio.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si los permisos van hacer autorizados a todo aquel que lo requiera y que sea de Coihueco, o también a los solicitantes que sean de Chillán

Sr. Alcalde: indica que a los vecinos de Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda: lo que se tiene que definir para que no sea discriminatorio, otorgar una cantidad de por ejemplo 100 permisos, y aquel que venga después de haber otorgado estos 100 permisos ya no se podrá girar más.

Sr. Alcalde: indica que teniendo o no teniendo permiso la gente se va a instalar igual. Los vecinos se van a sentar en el césped, y hoy la Plaza esta bastante bonita, y eso es lo que se va a asumir que el césped se va a resentir.

Por lo tanto, solicita tener a bien autorizar los permisos, y dar preferencia a los vecinos de Coihueco.

Sr. DAF.: interviene señalando que las personas que se autoricen a instalar ventas en la Plaza, deben contar con las autorizaciones de los servicios correspondientes, en el caso del Servicio de Salud, e Impuestos Internos.

El Inspector Municipal tendrá que pasar inspeccionando los permisos, y en caso que alguna persona no tenga la autorización de los servicios respectivos tendrá que levantar su venta.

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que los puestos se instalen en el paseo peatonal.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que años anteriores se instalaban los puestos en Pasaje Mercurio de la Población Apolo XI

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que al instalar los puestos en el paseo peatonal, se provoca un trastorno vehicular, dado que no han tantas vías vehiculares.

Sr. Alcalde: en el fondo el Municipio va a ordenar el tema pero si se necesita contar con el acuerdo tomado por el Concejo

Sr. Concejal Sepúlveda: aprueba que se entregue los permisos de acuerdo a la normativa que existe en Administración y Finanzas, y que cumplan con la normativa sanitaria.

Se aprueba que se otorgue permiso municipal para realizar ventas en la Plaza “Juan José San Martín”, el 01 de noviembre de 2014, priorizando a los Coihuecanos, autorización que se otorga para todo tipo de ventas, cumpliendo con la normativa tributarias y sanitarias.

Se hace presente en la reunión el Sr. Asesor Jurídico, Abogado, don Gonzalo Acuña Mora, a quien Sra. Secretaria le informa que se leyó la carta de solicitud un terreno de la Viñita, de la Sra. Ana Villegas Villegas, quien tenía el terreno, ella le esta haciendo traspaso del terreno a su hermano don Juan Villegas Villegas.

Sr. Alcalde: señala que esa presentación esta desde el año 2012, el año 2013 se volvió a reiterar la carta, sin embargo a la fecha no se ha resuelto el tema.

La Municipalidad entregó ese terreno a la Sra. Ana Villegas Villegas, y ahora se lo está cediendo a su hermano Juan Villegas Villegas.

Es necesario tener claro bajo que concepto o figura legal se le puede ceder al Sr. Villegas, o se espera que la Sra. Ana Villegas haga entrega de este terreno al Municipio, y posterior a ello el Municipio le haga entrega al Sr. Juan Villegas Villegas.

Sr. Asesor Jurídico: indica que lo primero que se tiene que tener claridad es saber de quien es ese terreno.

Si el Municipio en un minuto le cedió ese terreno en comodato, a referida persona, es importante que ella deje ese comodato para que el Municipio pueda hacer un comodato a don Juan Villegas

Indica que un terreno municipal, jamás el vecino lo va a poder regularizar a través de Bienes Nacionales, eso también es importante que se tenga presente.

El procedimiento de regularización a través de Bienes Nacionales, se puede regularizar en contra del fisco, pero no en contra de las Municipalidades.

La forma de entregar ese terreno sería mediante un comodato.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Asesor Jurídico, que para la reunión próxima de Concejo, se traiga una postura definitiva con respecto al tema.

Tendría que revisar bajo que figura se le entregó el terreno a la Sra. Ana Villegas, dado que se desconoce cual fue el medio de entrega que utilizó el Municipio. De tal modo que la Sra. Villegas también tenga claridad, que ella estaría renunciando al terreno.

Se acuerda que el Sr. Asesor Jurídico se preocupe de investigar cual fue la figura que el Municipio utilizó para entregar el terreno a Sra. Ana Villegas Villegas, y traiga un informe para la próxima reunión de Concejo, que señale además cual sería la modalidad de poder entregar este terreno a don Juan Villegas Villegas.

Se da lectura a solicitud de fecha 06 de octubre de 2014, enviada por la Junta de Vecinos Tanilvoro Centro; donde solicita letreros con nombre de 6 callejones vecinales; para lo cual propone nombre. Además solicita basureros metálicos con mallas asma de 1 x 1,5 mts., con soporte de 1,5 mts., para ser colocados como recolector de basura en los callejones Baeza.

Sr. Alcalde: indica que para poder instalar los letreros con los nombres propuestos, es necesario contar con la autorización del Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que si se va a invertir en estos letreros; también considerar los accesos a la comuna; por ejemplo en el Parque Los Héroes, el acceso a la comuna, el que está ahí lleva muchos años, y está en mal estado.

Sr. Alcalde: le parece bien, por si no se han percatado se ha estado haciendo algunas mejoras en algunos sectores, donde se han instalado letreros de ubicación, se hizo en el camino a San Miguel, en el acceso norte hay un letrero, se ha estado haciendo en Las Palmas Sur; se ha ido de a poco. Reconoce que en el sector sur que señala la Srta. Concejala Cárdenas, se tendrá que evaluar.

Se está haciendo en conjunto con las escuelas a través de concursos, con dibujo de los niños, para que ellos mismos elijan el mejor letrero de acceso al sector.

Sr. Concejal Sáez: le parece bien que la Junta de Vecinos en este caso, proponga nombre para que se le ponga a algunos callejones que la organización indica.

Señala que en el sector ha habido mucha gente que ha sido muy destacada, por ejemplo el Sr. Javier Junneman; porque ponerle un nombre como San Juan, San Luis; los encuentra como muy al boleó.

Sugiere que se le informe a la organización que tiene todo el apoyo, pero sería interesante que observara la posibilidad de poder distinguir a gente del sector, de la comunidad.

Sr. Alcalde: indica que le parece bien lo que acota el Sr. Concejal Sáez.

Todas las opiniones son validas, sin embargo, el piensa que para llegar esa petición debe haberse hecho con consulta a los vecinos de la Junta de Vecinos. No obstante ello, considerada muy validad, y pertinente lo que señala el Sr. Concejal Sáez. Se tendría que oficiar a la Junta de Vecinos si la decisión de colocarle nombres a los callejones fue resuelto a través de una consulta ciudadana realizada a los vecinos del sector.

Sr. Concejal Sáez: señala la necesidad de reconocer a personas destacadas cuando se ponen nombre aunque sea a un callejoncito.

El otro día aparecía en las redes, destacaba por ejemplo el nombre de una calle “Ambrosio Ortiz”; el no tiene ninguna aprehensión, todo lo contrario, tiene la mejor expresión del ex Colega, pero es una decisión que después con el tiempo genera opiniones en una comunidad. Aquí ha habido personas distinguidas como don Javier Saldías, todavía no hay ni una vereda con el nombre de él, cree que hay deudas de pronto que las autoridades que están de turno tienen que tener la visión de poder ir dejándolas con la factura al día.

El siente que con don Javier Saldías hay una deuda.

Don Ambrosio Ortiz, el hombre tiene el premio que esta con salud y vida todavía; él siempre ha pensado que ese tipo de testimonio es para la gente que de alguna manera a partido, y deja un legado en materia de servicio público, por eso cree que cuando se generan espacios, como en este caso para poner nombre a una calle aunque sea un callejón. Le parece muy atingente que se le pida información a la Junta de Vecinos, lo que debe hacerse con todo el respeto del mundo, que no sienta que se le esta pasando a llevar, preguntarle si se le ha pedido la opinión a la comunidad, cuantos participaron para opinar en esto, pero no así de buenas a primera, y esto es bueno que la gente participe, entre gallos y medianoche, entre un par de personas no es la opinión de toda la comunidad.

El otro día se hablaba de un dirigente en Coihueco que hoy día tiene voz en actos fundamentales aquí en Coihueco, y le contaban que fue elegido por 18 pares de el, que no representan a los 400 que trabajan en Coihueco, de pronto hay representatividades que después tienen opinión, pueden hablar en actos, y las representatividades no son tan a su juicio efectivas respecto a todo su entorno.

Sr. Concejal Sepúlveda: le encuentra toda la razón al Sr. Concejal, en otra Villa en Talquipén le pusieron Reinerio Iraira, el nombre de la constructora.

El estima mucho a Ambrosio, pero también ese nombre de esa Villa fue por decisión de dos o tres personas.

No hay una mirada de largo plazo de cómo se ponen los nombres, efectivamente aquí no hay ninguna calle que lleve el nombre: Javier Saldías; Manuel Cofré; personas que hicieron un aporte, cree que hay que distinguir a estas personas, que tenga algún sentido los nombres. Es importante que la comunidad opine respecto a esto.

Sr. Alcalde indica que queda pendiente el tema, y se debe enviar Oficio a la Junta de Vecinos, para solicitarle información si la decisión de los nombres para los callejones que propone fueron analizados y aprobados por los socios de la entidad; de tal modo poder tomar una decisión.

Se da lectura a carta de fecha 20 de octubre de 2014, enviada por doña María Andrea Urquieta Palma, Presidenta Agrupación de Emprendedores Amanecer de Coihueco; mediante la cual solicita autorización para colocar stand con venta en la Plaza, con diferentes productos que los socios confeccionan, el día 01 de noviembre de 2014, desde las 7:30 a 18:00 horas.

Sr. Alcalde: indica que son pequeños emprendedores Coihuecanos, que seguramente van a tener la posibilidad de instalarse en las sombrillas que están ubicada en la Plaza, bajo las mismas condiciones y normativa que rige para este tipo de permisos.

Sr. Concejal Sáez: indica que debe cumplir con toda la normativa vigente, respecto al permiso municipal, también debe cumplir con la normativa tributaria y sanitarias, cuando sea pertinente. No obstante, que todos quieren apoyar el emprendimiento.

A quienes se autorice realizar este tipo de ventas, es importante que tengan el compromiso de limpiar el entorno.

Se autoriza a la Agrupación de Emprendedores Amanecer de Coihueco; para colocar stand con venta en la Plaza, con diferentes productos que los socios confeccionan, el día 01 de noviembre de 2014. Debe cumplir con la normativa tributaria y sanitarias, cuando sea pertinente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que esta sesión es sin público, pese a ello hay público esperando. Sugiere hacer una exención, a él le cargan las excepciones, pero que a futuro no se repita, porque si son de trabajo, que sean de trabajo, porque si están citando a gente, hoy día hay más gente que cualquier otro día, para que la gente no

siga esperando hasta que termine la reunión de Concejo. Sugiere tomar el acuerdo de cerrar la reunión ordinaria, y llamar a reunión extraordinaria, y citan a la gente que esta esperando.

Sr. Alcalde: ¿el Sr. Concejal quiere terminar la reunión en este momento?, podría tomarse la decisión de integrar al público a la reunión, sin tener que cerrar la reunión; él no está de acuerdo con la sugerencia que propone el Sr. Concejal Sepúlveda, si no de tomar el acuerdo de invitar al público que está esperando, invitarlo a que se integre a la reunión.

Solicita al Honorable Concejo, considere no invitar a público a Sesiones de Concejo cuando se trata de Sesiones sin asistencia de público.

La 1ra. y 2da. reunión de Concejo puede asistir público; la 3ra. reunión efectivamente no corresponde asistencia de público.

Sin embargo, muchas veces se les olvida que la 3ra. Sesión es sin público, por lo tanto, haciendo una excepción hoy se integren a reunión el público que esta esperando, sin la necesidad de poner término a la reunión ordinaria correspondiente.

Sr. Concejal Sáez: señala que la forma a su juicio tiene poca relevancia en virtud a lo que dice el Sr. Concejal, ellos están aquí para facilitar las cosas, para ayudar a la gente en sus problemas, no para poner piedras en el camino, la forma sea cual sea se adhiere a ella, pero cree que es una sensata opinión, sin caer en populismo, ni en demagogia; estar invitando cuando se antoje, las reuniones tienen un orden.

Sr. Alcalde propone que se termine de analizar la correspondencia, y posteriormente invitar a pasar al público que esta esperando.

Se da lectura a carta de fecha 15 de octubre de 2014, enviada por la Junta de Vecinos Copihual, mediante la cual solicita una subvención especial de \$ 100.000.- (cien mil pesos), auspiciada por el Sr. Concejal Sepúlveda; para ser utilizados en terminación sede comunitaria.

Informa además que a la fecha aún no han cobrado la subvención que anualmente el Municipio le otorga a las Juntas de Vecinos, y que está será cobrada prontamente.

Sr. Alcalde le solicita al Sr. DAF. tenga a bien traer para la sesión próxima de Concejo, un informe en el cual se señale efectivamente los montos que cada uno de los Sres. Concejales ha ido entregando a las organizaciones, y cual es el saldo que le queda a cada uno, si ello es así.

Se acuerda entregar una subvención especial de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a la Junta de Vecinos Sopiñual; para ser utilizados en terminación sede comunitaria.

Se da lectura a carta de fecha 15 de octubre de 2014, enviada por Representante Legal COIHUECOLINDOFOTOS E.I.R.L., Yesenia Beltrán Cofré, RUN.

Nº 13.602.351-9; para instalarse en la Plaza “Juan José San Martín”, los días: viernes, sábados, y domingos, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, para exposición de fotografías y ventas de ellas.

Se autoriza a Representante Legal COIHUECOLINDOFOTOS E.I.R.L., Yesenia Beltrán Cofré, RUN. Nº 13.602.351-9; para instalarse en la Plaza “Juan José San Martín”, los días: viernes, sábados, y domingos, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2014, para exposición de fotografías y ventas de ellas. Para ello debe cumplir con la normativa tributaria y sanitaria.

Se da lectura a carta de fecha 15 de octubre de 2014, enviada por Presidente Asociación de Artesanos Coihueco, don Dario Mardones Pino; para instalar stand de artesanía el sábado 01 y domingo 2 de noviembre de 2014, en la Plaza Juan José San Martín; con la finalidad de recaudar dinero en beneficio de la organización.

Sr. Alcalde: señala que no le queda muy claro con respecto donde se instalo la última vez, pero que a que puestos se refiere. El Municipio no tiene puesto, y se tendría que ir a conseguir a otra comuna, y en esta oportunidad no se hará esa gestión, solo porque los Artesanos se han programado para esta fecha. Se dará el permiso correspondiente, pero la organización tendrá que ver como instalarse,

en puestos que sean adecuados al entorno, o compartir las sombrillas. Que están en la Plaza.

Sr. Concejál Sáez: indica que le gustaría solicitar información actualizada sobre la organización, tener a la vista la cantidad de artesanos que la componen en este minuto, y de donde son sus socios.

Se acuerda solicitar a la Asociación de Artesanos Coihueco, información actualizada sobre la organización, saber la cantidad de artesanos que la componen en este minuto, y de donde son sus socios. Información que debe estar antes de entregar la autorización que solicita en el caso que fuere así.

Se da lectura a carta sin fecha enviada por doña María Jeannette Díaz Quintana, RUN. N° 12.510.557-2, con domicilio en calle Lautaro N° 679, de la ciudad de Coihueco; a través de la cual solicita autorización para trabajar en la Plaza de Coihueco, ocho autitos infantiles a pedales, y una cama elástica; y de igual modo ofrecer sus servicios para cualquier evento que se realice a la comunidad.

Sr. Concejal Sáez: indica que el tiene una aprehensión con respecto a entregar este tipo de permisos, dado que estos autitos pueden provocar más de algún accidente a los vecinos que vienen a disfrutar de la Plaza.

Su preocupación es hacia ese lado, sin embargo, aprueba se autorice el permiso, pero quiere dejar en claro que su preocupación esta, con respecto a algún accidente que pudiera presentarse con los autitos.

Se autoriza a doña María Jeannette Díaz Quintana, RUN. N° 12.510.557-2, con domicilio en calle Lautaro N° 679, de la ciudad de Coihueco; para trabajar en la Plaza de Coihueco, ocho autitos infantiles a pedales, y una cama elástica. Permiso que se autoriza para fecha posterior al 01 de noviembre de 2014; debido a que dicho día es muy concurrida por el público la Plaza, a fin de evitar algún accidente. Para ello debe cumplir con la normativa tributaria y sanitaria pertinente.

Se da lectura a carta de fecha 03 de octubre de 2014, enviada por la Junta de Vecinos Monte Bello, solicita una subvención especial auspiciada por el Sr. Concejal, don Daniel Sepúlveda; por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para ser invertidos en premios para una rifa Teletón 2014.

Se acuerda entregar una subvención especial por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) a la Junta de Vecinos Monte Bello; para ser invertidos en premios para una rifa Teletón 2014.

Se da lectura a carta de fecha 29 de septiembre de 2014, enviada por la Junta de Vecinos Amanecer 1ra. Hijueta, mediante la cual solicita comodato de terreno municipal ubicado en el sector de 1ra. Hijueta-Niblinto, comuna de Coihueco, de una superficie de 2.500 M2, Rol de Avalúo N° 1119-12, la inscripción de dominio a nombre del Municipio, que rola a fojas 7935 vuelta, Número 6771, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán; dicho comodato se solicita por un lapso de 30 años.

Sr. Alcalde: indica que manteniendo consecuencia en el tema, solicita aprobación de entrega de comodato del terreno en referencia a la Junta de Vecinos ya enunciada.

Se acuerda entrega comodato de terreno municipal ubicado en el sector de 1ra. Hijuela-Niblinto, comuna de Coihueco, de una superficie de 2.500 M2, Rol de Avalúo N° 1119-12, la inscripción de dominio a nombre del Municipio, que rola a fojas 7935 vuelta, Número 6771, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán; a la Junta de Vecinos Amanecer Primera Hijuela. Dicho comodato se solicita por un lapso de 30 años; a la Junta de Vecinos Amanecer 1ra. Hijuela.

Se da lectura a carta de fecha 09 de octubre de 2014, enviada por don Claudio Sandoval Sepúlveda, representante de la Cafetería Claudio Felipe Sandoval Sepúlveda E.I.R.L. , RUT. N° 76.279.861-1; mediante la cual solicita autorización para sacar empalme provisorio de energía eléctrica, desde un poste emplazado en la Plaza de Coihueco frente a entrada de vehículos supermercado Unimarc, para su carro de comida rápida que se ubica a un costado de la Plaza.

Sr. Concejal Saez: indica que esta persona le sorprendió con su carro de venta que ha instalado, no es el típico carrito de lata de zinc, se ha preocupado de hacer algo que pocos lo han hecho en Coihueco, des ahí esta persona parte bien, porque además hace un aporte.

El Municipio no tiene una ordenanza, el día mañana se podría buscar una forma, como lo tienen otras ciudades, que llevan años de ventaja, que tienen alguna cercanía con la cordillera o el campo, porque de pronto aparecen locales llenos de plástico, de latas, como lo hizo un kiosquito que estaba en la Plaza.

Cree que habría que preocuparse del estacionamiento porque se hace chico, no hay donde estacionarse, porque estaciona su vehículo, y con el carro y el vehículo casi ocupa tres espacios. Cree que sería importante sugerirle que cuando instale el carro el vehículo lo deje en otro lado.

Sr. Alcalde: acoge completamente lo dicho por el Sr. Concejal Saez, con respecto a lo del estacionamiento .

Dentro de la próxima semana serán instalados 4 kioscos de madera, están bastante bonitos, sin duda que van hacer un aporte. Se tendrá que ver en su momento si es conveniente instalar más kioscos o no.

Sr. Concejal Muñoz: pregunta si dentro de los kioscos está considerado el de Venta de Diario

Sr. Alcalde: informa que efectivamente está incorporado el kiosco de Venta de Diarios.

Se autoriza Claudio Sandoval Sepúlveda, representante de la Cafetería Claudio Felipe Sandoval Sepúlveda E.I.R.L., RUT. N° 76.279.861-1; autorización para sacar empalme provisorio de energía eléctrica, desde un poste emplazado en la

Plaza de Coihueco, frente a entrada de vehículos Supermercado Unimarc, para su carro de comida rápida que se ubica a un costado de la Plaza.

Sr. Alcalde: solicita se incorporen a la reunión los integrantes del Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blancos Coihueco; para analizar su solicitud de subvención especial que ha presentado al Municipio.

Señala que el Concejo tiene un Reglamento donde esta establecido que las dos 1ras. Reuniones de cada mes puede asistir público. Sin embargo, en algunas ocasiones ellos se olvidan que la 3ra reunión del mes es sin público e invitan a reunión a la comunidad, con el ánimo que participe.

Hoy van hacer una excepción con el Club, a fin de que puedan estar presente en esta reunión de Concejo que corresponde a la 3ra del mes de octubre. Además solicita los disculpen, por este impasse que se ha producido, reiterando que como dijo precedentemente, corresponde a la 3ra. Reunión del mes.

Se da lectura a carta de fecha 13 de octubre de 2014, enviada por el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blancos Coihueco; a través de la cual solicita una subvención especial de \$ 3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), para financiar el traslado desde Chile a la ciudad de Cipolletti, Argentina, gastos en alimentación; de una delegación de alumnos y apoderados integrantes de dicho grupo.

Sra. Secretaria indica que en la reunión anterior quedaron pendientes algunas dudas, referente a la personalidad jurídica del Club. Al día de hoy el Club cuenta con personalidad jurídica, lo que ha sido sancionado mediante el Decreto Alcaldicio respectivo, documento que se encuentra en poder del Club, y tiene entendido que hoy han realizando gestiones en el Banco Estado.

Sr. Administrador: indica que los trámites Municipales correspondientes a la obtención de personalidad jurídica, están totalmente finalizados.

Sr. Alcalde: indica que tiene entendido que en la reunión pasada quedó pendiente la resolución; él no estuvo presente por las razones conocidas por todos.

Dado lo significativo de esta representación en el extranjero por parte de este Club, es que a través de algún programa social se hubiera podido financiar parte de ese viaje, en razón a que no contaba con personalidad jurídica.

Como es de conocimiento de la organización, el Concejo en pleno ha manifestado la voluntad de apoyarlos en esta iniciativa, por tanto, se les orientó a que tramitaran su personalidad jurídica, la cual ya ha sido concedida, lo que le permite además poder postular a los diversos proyectos que se presentan a nivel comunal y país.

Sin duda, dentro de las conversaciones que han sostenido que esta situación también no deja de ser una excepción, y que no será un aporte permanente.

Si esta pendiente el tema de la solicitud, se tendría que votar el tema; en el caso que no falte alguna información

Sra. Secretaria: indica que falta un antecedente que solicitó el Sr. Concejal Merino, referente a los plazos, si dentro de la Ordenanza de Subvenciones se requiere tener antigüedad como organización.

Sr. DAF.: informa que dentro la Ordenanza de Subvenciones no contempla tener antigüedad como organización para optar a subvención municipal.

Sr. Concejal Saez: solamente desearles éxito, pero lo más importante que vayan y regresen con bien, que tengan una buena experiencia.

El Concejo tiene el espíritu de contribuir en apoyarles en las actividades que programen, desde el principio han buscado la forma de poder brindarles la colaboración.

Sr. Concejal Merino: señala que su deseo es que les vaya super bien en el viaje y en todo lo que hagan, y que ojala este Club no vaya a pasar solo en viajes, y después chao y terminar, esa no es la idea.

Le gustaría que el Club visitara algunos colegios de la comuna, para que se vayan informando de que se trata, y tratar de incorporar a los colegios de los distintos sectores. Y como se ha dicho el Concejo siempre ha tenido la voluntad de brindarles el apoyo, y ellos están acá para ayudarles y salir adelante.

Sr. Concejal Muñoz: indica los otros jóvenes trajeron un canastito chico con medallas, que ellos traigan uno grande.

Srta. Concejala Cárdenas: en la reunión anterior de Concejo, conversaron con bastante detalle del esfuerzo, el sacrificio, y la perseverancia que ha logrado este grupo para llegar a estos logros tan grande. Ella se siente feliz, sobre todo que salgan al extranjero y los chicos lleguen entusiasmados con sus medallas, en una disciplina nueva.

Se suma a las palabras del Sr. Concejal Merino, en el sentido que sería lindo que pudieran compartir con los chicos de los colegios rurales, que pudieran hacer algunas presentaciones.

Con toda la voluntad y el cariño de siempre, desea que les vaya bien, que lleguen bien, muchas bendiciones.

Sr. Alcalde solicita votación para la solicitud presentada por el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco.

Se acuerda entregar una subvención extraordinaria por un monto de \$ 3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos); para el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco, para solventar el traslado desde Chile a la ciudad de Cipolletti, Argentina y V/S, además de los gastos de alimentación; de una delegación del referido Club, con la finalidad de participar del 2do. Campeonato Copa Lobos del Sur de la disciplina de Taekwondo.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Secretario del Club, don Joaquin Martinez Roman.

Sr. Secretario del Club, don Joaquin Martinez Roman: Sr. Alcalde, Sres. miembros del Honorable Concejo; quiere de corazón agradecer los que han hecho por este grupo, es muy hermoso encontrar personas que estan con un espiritu abierto, con sus manos siempre abiertas tendidas a ayudar a quienes pueden hacerlo.

La realidad que ellos han tenido una experiencia maravillosa con todo lo que han tenido que hacer en estos pocos días, reiterara nuevamente sus agradecimientos, muchas gracias.

El Club solicita una autorización especial para que el Funcionario Municipal, don Roberto Parra, los acompañe en esta gira.

Sr. Alcalde es un tema que se tiene que analizar en la administración.

Sr. Concejala Muñoz indica que sea con todos los viáticos que le corresponde de acuerdo a la legalidad, dado que se lo merece

Srta. Concejala Cárdenas: afirma lo mismo que el Sr. Concejala Muñoz.

Sr. Alcalde: reitera que se analizará bajo la perspectiva legal.

Entre el público se encuentra presente la Sra. de don Juan Villegas Villegas, quien presentó una solicitud de requerimiento de un sitio en la Vifita.

Sr. Alcalde informa a referida Señora, que el Municipio ha acordado que el Sr. Asesor Jurídico del Municipio, investigue bajo que condiciones legales le fue entregado este sitio a la Sra. Ana Villegas Villegas, en que año, si existe algún documento de traspaso o comodato. Por tanto, se ha analizado la solicitud, y se espera contar con el informe para la 1ra. Sesión de Concejo del mes de noviembre/2014, a fin de poder resolver la presentación del Sr. Villegas, señalando que la voluntad del Concejo es apoyar la solicitud.

Sr. Alcalde. indica que la Junta de Vecinos N° 15, se encuentra presente su representante legal, Sra. Cecilia Urra, acompañada por los Directores del Comité de Agua del sector norte de Coihueco.

Solicita autorización para que la Sra. Presienta pueda expresar la presencia de ellos acá en la reunión.

Sr. Presidenta, Cecilia Urra: indica que estan acá presente con la finalidad de regularizar el sistema de regadio urbano, algunos Sres. Concejales saben del tema, dado que ella los ha invitado varias veces a reuniones, sin embargo alguno de ellos no han asistido.

Solicita que le apoyen en lo que va a solicitar, así como le han apoyado en otros proyectos que ha presentado, porque ha adelantado bastante en la Junta de Vecinos, y como el Sr. Alcalde sabe y los Sres. Concejales, ellos son hartas personas.

Ahora está acá con todos los regantes, solicita que los apoyen en tubos, en compuertas, mejoramiento de canales de coihueco urbano, además de los canales de donde sale el agua, y lo que quieren es que se autorice a algunas personas para que se hagan cargo de este trabajo. Hace presente que en la 1ra. Reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que ellos asistieron una vez que fueron elegidos como Concejales; ella fue la única que solicitó que se regularizara el sistema de riego de Coihueco Urbano, porque el año pasado tuvieron muchos problemas para el riego, no llegaba el agua, llegaba un poquito, algunos regaron algunas veces, otros no regaron, otros cortaron el agua, por eso quieren formar un Comité bajo el alero de la Junta de Vecinos, el artículo 41 de la ley de Junta de Vecinos, indica que se puede autorizar a un grupo de personas para que se haga cargo de ciertas tareas.

La Junta de Vecinos autoriza a los Sres. Regante para que se encarguen del riego urbano.

Ella le deja la palabra a ellos para que puedan exponer

Sr. Alcalde solicita autorización para que pueda exponer el Sr. Presidente del Comité de Agua de Regadío, don Alberto Urrea Flores.

Sr. Presidente del Comité de Agua de Regadío, don Alberto Urrea Flores: indica que el Sr. Alcalde conoce bien el tema, dado que se ha venido trabajando desde hace varios meses.

Se ha limpiado el canal, el problema más grande es que no tienen recursos para hacer todo lo que se tiene que hacer, estudiando por ahí, con información que los Sres. Concejales les han proporcionado, es que el Municipio licita para que una persona administre las aguas, esa persona tiene que cancelar los celadores, pero no invierte en limpieza de canales, no pone compuertas, no pone un tubo, no instala un puente, absolutamente nada, llega fin de mes viene a pagarle a los celadores y se va, cada mes igual. Lo que ellos solicitan es que no liciten, que ese fondo lo traspasen a la Junta de Vecinos, y el Comité invirtiera todo ese recurso, en: cancelar los celadores, limpiar los canales, no tan solo el canal del Molino La Obra que son 6 km. hasta la boca toma, si no también los canales que conducen las aguas dentro del pueblo tenerlos hermosos con césped, con áreas verdes, hay pasadas de agua que tienen tubos quebrados estos se tienen que reparar, es decir, hacer un buen trabajo, de tal modo que permita que las aguas pasen libremente y lleguen de la mejor forma a los huertos y huertas de todos los vecinos, desgraciadamente se está contra el tiempo.

Y lo otro es que es un patrimonio es una herencia que dejaron sus antepasados, los abuelos, los padres, 18 personas riegan con el canal que pertenece al río Coihueco, más las 50 acciones que tiene el pueblo, las aguas que tiene que entregar el Tranque que tampoco las entrega, se vio en terreno que no las entrega, dado que nadie ha hecho incapie en el tema, se ha hecho todo superficialmente.

Ellos fueron con 50 vecinos a limpiar el canal, también ayudado por el Municipio con la retroexcavadora, en donde podía entrar lo hizo; también tienen en mente poder presentar un proyecto mayor si salen adelante con esto, y para ello van hacerlo a nivel regional, porque han averiguado y se puede presentar; Esto es un bien para el pueblo, espera que lo acogen bien, porque es un tremendo patrimonio que se tiene, ellos calculan que son 150 acciones, 50 del embalse y más de 100 del río Coihueco, son cerca de 300 millones de pesos, un patrimonio Municipal que el Municipio tiene que cuidar junto con ellos. Eso es lo que ellos solicitan que no se licite, sino que esos fondos se traspasen a la Junta de Vecinos N° 15.

Sr. Alcalde: señala que la presentación ha sido muy clara. Indica que efectivamente ha estado participando en distintas reuniones que le ha invitado la Junta de Vecinos, también lo han hecho los Sres. Concejales.

Haciendo un recordatorio sobre estas Juntas de Vigilancia, él no sabe si existe la figura legal de la comunidad de agua, en circunstancia que los vecinos propiamente tal no tienen acciones, son las acciones que tiene la Municipalidad.

Se tendría que crear una especie de Junta de Vigilancia del canal del Molino, o de las aguas de Coihueco urbano, hasta ahí se podría llegar a la misma situación que se tiene con el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blancos Coihueco, y rápidamente generar una especie de estatutos y crear esta Junta de Vigilancia de las aguas del río Coihueco y del canal El Molino.

El tema de la licitación que se hace con respecto a los celadores del riego, en rigor tienen bastante razón en lo que plantean, porque las personas que trabajan en el sistema de riego, son personas que han venido haciéndolo durante varios años, hay una persona que efectivamente licita, y efectivamente esos montos se podrían entregar a la Junta de Vecinos o la Junta de Vigilancia

Si se llegara a concretar esta figura de Comunidad de Agua, o Junta de Vigilancia del Canal del Molino o río Coihueco, o alguna otra denominación que se le pudiera dar.

Pregunta a DAF si se podría obviar la rendición de cuenta de los fondos al 31 de diciembre de 2014, hacer una excepción hasta el término de la temporada de riego.

Pregunta a la vez cuánto es lo que se invierte en la temporada de riego.

Sr. DAF.: informa que son dos millones de pesos en forma mensual, y son 5 meses en la temporada.

Acota que primero hay que considerar a quien se le entrega la subvención, si es a la Junta de Vecinos N° 15, ésta organización no es representativa de toda la ciudad de Coihueco. Sin embargo puede recibir la subvención, con el compromiso que sea toda las aguas del pueblo.

La Junta de Vigilancia tiene otros fines, no es la distribución de las aguas, es controlador, es otra cosa.

También tienen que contratar los celadores, si a un menor costo que el Municipio lo hace, porque el Municipio tiene que pagar el IVA, los accidentes de trabajo.

Tienen que contratar a una persona con los costos que ellos implica como el Código del

Trabajo, hay que ver a quien se le entrega para que sea mas eficiente el recurso, pagar los celadores, las mantenciones, a pesar que la Municipalidad siempre invierte en limpieza de canales, mantención de compuertas.

La subvención se entregaria en dos cuotas una este año 2014, y la 2da. en enero de 2015.

La pregunta es a quien se entrega que cumpla con el objetivo propio que tiene, y que sea representativo de todo el sector urbano.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la Junta de Vecinos N° 15, no se puede quejar, porque han sido bastante generosos, este Concejo y el anterior; que no vayan a alguna reunion no significa que no les apoyen.

También queria aclarar lo del canal Molino La Obra, ese canal es de propiedad de la familia Herrán, por lo tanto, ahí hay un tema legal.

Esta bien la modalidad que esta pidiendo la agrupación

Actualmente los celadores no solamente ven el sector de la Junta de Vecinos N° 15, tienen que ver con las aguas de riego de toda la ciudad de Coihueco, se podría entregar a la Junta de Vecinos con el compromiso que va ser para velar por el riego de todo Coihueco Urbano.

Es una buena solución, esta es una inquietud que se ha venido conversando desde hace tiempo, se planteo la modalidad al Alcalde de la administración anterior, pero que no se concreto, se le planteo la idea de entregara de alguna forma el derecho de las acciones de agua a una Asociación de Regantes, que se hicieran cargo de esto; pero no hubo respuesta.

Le parece bien que ahora se de una solución parcial, porque se tiene que definir que va a pasar a futuro.

Pero aqui hay un trabajo bastante grande, ese canal lo perforan, por lo menos 10 agricultores sacan el agua.

El tema de los celadores el Municipio lo tiene que licitar para poder contratar celadores

Le parece muy buena idea que se utilice esta modalidad, por esta temporada; pero a largo plazo cree que hay que ver otro modelo una mirada diferente, para clarificar la distribución de las aguas del sector urbano.

Sra. Presidenta Junta de Vecinos: indica que la organización ha planteado este tema, considerando que va en beneficio de todos los vecinos, que sacan su dividendo en la temporada de siembra, ya sea de sus huertos o huertas; y ello les permite tener su dinero para la temporada de invierno, eso es lo que como organización han analizado.

Sr. Concejal Muñoz: la verdad que el Código de Aguas se modifico el año 85, y él ha encontrado muchos antecedentes, y hoy día hay muchos usuarios de las aguas del canal la Obra que tiene sus acciones, muchos usuarios del molino, esos antecedentes tales como mapas, roles, entre otros estan en la Dirección Nacional de Aguas y Regional; le gustaría que se averiguara porque ese patrimonio que es el canal molino hoy día esta

muy complejo muy oscuro para los dueños del molino y los dueños de las acciones permanente y continuas de esa agua, hoy día hay más de 300 propietarios de las aguas del canal Molino.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la propiedad física del canal, ellos tienen escrituras sobre el raje, ellos tienen 100 acciones de paso con aprovechamiento de agua.

Sr. Concejal Muñoz: señala ahora se está formando esta comunidad de agua, que va a tener otro peso, y la verdad hay canalistas, hay resguardo del canal, si el río trae 100% de agua, se tiene que parcelar las aguas, hay que hacer un ordenamiento de las aguas de tal modo que llegue hasta el último rol que es el papa de don Javier Peña que riega con ese canal.

El no sabe si llegó una carta que se le solicitó a la Dirección de Aguas, para poder cancelar una deuda histórica que hay de las acciones del canal del Tranque, también hay un problema que se tiene para poder solucionarlo.

Sr. Concejal Sepúlveda: solicita al Sr. Alcalde si lo tiene a bien, poder proponer al Concejo un monto de la subvención que se le podría entregar a la Junta de Vecinos para este tema.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que en lo personal cree que se le debe agradecer a los dirigentes la preocupación que han tenido, sobre todo a la Sra. Cecilia, y a su directiva, y a este grupo de varones que se han comprometido bastante con el tema.

Es una necesidad super sentida, hay gente que es profesional en el tema, la propuesta de esta subvención especial, es como algo por el momento, la premura.

Informar que se están organizando para hacer un reglamento, y además de legalizar esta estructura que se está como recién conformando, mientras tanto al alero de la Junta de Vecinos N° 15.

Felicita a la organización por su preocupación por sus vecinos, y que cuenten con todo su apoyo para todo lo que necesiten.

Sr. Alcalde: indica que de repente tener cuidado cuando aparecen ciertos personajes generosos, diciendo que están entregando agua aún a pesar que el Municipio no está al día con el pago de las acciones.

Fue a ver y estuvo verificando que la compuerta hace muchos años que no se abre.

Ha hecho las gestiones con el Sr. Asesor Jurídico, el Sr. Director de Administración y Finanzas, para que la Asociación de Regantes del Canal del Embalse, solicite la cancelación de las acciones a fin de cancelar la cuenta que se encuentra pendiente. No ha llegado todavía, y dentro de la semana se va a insistir para que envíen el documento y poder finiquitar a la mayor brevedad; con la finalidad que se contará con el agua para la ciudad.

Indica que de parte del Honorable Concejo Municipal esta el compromiso de apoyar cada una de las necesidades de la comunidad.

Solicita saber si se ha llamado a licitación por el concepto de celadores.

Sr. DAF.: entiende que se iba a iniciar el proceso.

Hasta el 31 de octubre , se tiene una contratación directa para la limpieza de canales.

Sr. Alcalde: indica que se va a mantener el mismo monto que se cancelaba hasta el año pasado, tratando de reducir lo que ya se ha contratado de manera directa a estas personas que estan trabajando.

Propone entregar un 60% del monto que se ocupa anualmente en el tema de los celadores de riego.

Sr. DAF.: pregunta a quien se le va a girar estas platas.

Sr. Alcalde: indica que sin duda a la Junta de Vecinos, que es la que tiene la personalidad jurídica, quien tendrá que elaborar un proyecto para que se indique en que van a ser utilizados estos recursos.

Propone entregar un 60% del monto que se utiliza anualmente en el tema de los celadores de riego.

Sr. DAF.: indica que si se vota ahora, se tiene que fijar el monto.

Sr. Alcalde: señala que como el Sr. DAF. no tiene la certeza de cuanto es, propone un 60%.

Sr. DAF.: indica que serían \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) para el año 2014,

Sr. Alcalde: propone entregar una subvención especial por un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Junta de Vecinos N° 15.

Sr. Concejal Saez: indica que de pronto cuando él no asiste a una reunión, no es porque no quiera ir; si no que ello se debe a que la comuna es bastante grande, y no se puede estar en todas partes; su espíritu es ayudar, pide excusas si no ha podido asistir a alguna reunión.

Los felicita porque tienen además de ser capaces de reunirse, de asumir esta responsabilidad, porque la mayoría de las organizaciones no lo hace; porque esto es una tremenda responsabilidad y muy bonita.

El lo comentó en la reunión pasada, porque nadie defendió el aguita que corria afuera de la plaza, que le daba una característica a Coihueco.

El aprueba justoso la subvención propuesta por el Sr. Alcalde.

Se aprueba una subvención especial de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a la Junta de Vecinos, para ser destinados a la ejecución de la distribución de aguas de regadio a usuarios de Coihueco Urbano, y Mejoramiento estructural de canales,

para lo cual podra incurrir en gastos para materiales y mano de obra destinada a contratación para mantención y la reparación de canales y contratación de celadores.

La organización agradece la disposición del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, por todo el apoyo que le han entregado

Se pasa al 2do. Punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde informa que el lunes 13 de octubre 2014, viajó a Santiago a la SUBDERE, junto a comitiva de la Asociación Punilla, y de acuerdo a lo pactado previamente entre los Alcaldes, llevar proyectos inferiores a 100 millones de pesos, tanto PMU como PMB. Cuando llegaron allá se encontraron con la sorpresa que la Sra. Lorena Jardua, llevaba un proyecto de casi 80 millones de pesos.

El llevaba dos proyectos por casi 100 millones de pesos, en donde uno de ellos tuvo plena acogida, por un monto de 46 millones de pesos, y que permitirá crear la red de agua potable de La Palma, adelantando largamente esperando por los vecinos

Mas un PMU una multicancha en el sector Coleal Norte.

Y también el proyecto de saneamiento sanitario en Talquipen por 72. millones de pesos, el que no fue aprobado. Lo que se dejo para más adelante.

Dejo constancia su molestia que hizo presente en la reunión, resulta que sin respetar el acuerdo previo San Carlos llevó prácticamente una aprobación de casi 300 millones de pesos. El Alcalde de Ñiquen también otros 300 millones.

La reunión había sido gestionada por el Sr. Diputado Jorge Sabag, obviamente los alcalde que fueron beneficiados son del distrito 42.

A pesar que la Sra. Lorena, no le aprobaron su proyecto, pero ella fue humildemente con dos proyectos; uno por 78 millones que era para regular el tema sanitario pendiente de la administración anterior. Y el otro 2 millones y fracción para regular otro tema puntual.

El 14 de octubre, siempre en Santiago, se reunió con el Sr. Director Nacional de la D.O.H., don Reinaldo Fuentealba Sanhueza; para tratar temas de: A.P.R. La Esperanza, alto Bureo, 1ra. Hijuela, Los Chijetes.

Se comprometió en enviar equipos de la Dirección Regional a evaluar en terreno,

Le planteo además el encauzamiento del río Niblinto, lo cual se evaluará.

Asimismo se confirmó lo planteado ante la SEREMI de OO.PP. respecto a otras obras de mitigación o compensación por el tema del Embalse Punilla, al Director Nacional de Vialidad, don Mario Fernández, en donde se le hace incapie del pavimento Minas del Prado, Tres Acequias, Cerrillo, Tanilvoro, Culenar-Las Tijeras, y aumento de km. a través de Glosa 7, para caminos que no están enrolados.

Vio una muy buena disposición de parte de los Sres. Directores Nacionales, tanto de la D.O.H., como de Vialidad, por lo tanto, se vino con un optimismo bastante moderado, pero un poquito cargado a la fe que esto pueda tener buenos resultados

Hoy día realizo una visita inspectiva a la propiedad que tiene el Club de Deportes Ñublense, en el sector Paso Alejo de la comuna de Coihueco.

Hubo un almuerzo con los Delegados de FIFA, que se encontraban en el sector, justamente para ver las instalaciones en la cual se va a desarrollar el torneo de la Copa del mundo el próximo año en la ciudad de Chillán.

Las instalaciones del Club de Deportes Ñublense, serán sede de las instituciones que se van a quedar y permanecer en Chillán.

Se ha comprometido mantener el camino público de acceso en óptimas condiciones, de modo que no sufra ningún tipo de objeciones por parte de la FIFA. Asimismo, brindar apoyo en materia de salud, con asistencia a quienes visiten el recinto. Como una manera de vincular a Coihueco con este gran evento internacional

Se esta programando una actividad para la Teletón 2014, con un show central a realizarse, en esta oportunidad el viernes 24 de noviembre, desde las 18:00 horas en adelante.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la encargada de coordinar y llevar adelante esta fiesta.

Se hará un programa social para este efecto, y se dará apoyo a las comunidades de: General Lagos; Maitén Chico; Tres Esquinas, y Tanilvoro; que han manifestado su interés de organizar campañas locales.

Como en teletones anteriores, espera contar con el valioso apoyo del Cuerpo de Bomberos de Coihueco.

Además informa que se ha adquirido la máquina de cortar césped, la cual se aprobó y se entregara en comodato al Club Deportivo Renacer Los Héroes, del sector ex Estación Pinto.

Se le informara a los Sres. Concejales de la fecha en que se hará entrega de esta máquina al Deportivo, de tal modo puedan participar de la ceremonia.

Solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 6, entregada en la sesión anterior.

Entrega a su vez propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, año 2014.

Se aprueba Modificación Presupuestaria N° 6, año 2014, tal como se anexa al final del Acta.

Sr. DAF. hace una breve exposición de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, año 2014.

Se pasa al 3er. Punto de la Tabla: Aprobación Convenios SEREMI Desarrollo Social.

Se da lectura a Or. N° 323, de fecha 17 de octubre de 2014, enviado por el Sr. DIDECO, mediante el cual solicita aprobación de los Convenios de transferencia de fondos de los Programas de Habitabilidad y Autoconsumo, los cuales mantiene aprobados los respectivos Convenios entre la SEREMI y la Ilustre Municipalidad de Coihueco.

Sr Alcalde señala la posibilidad que el Dideco entregue antecedentes.

Sr. DIDECO señala que de acuerdo a los procedimientos legales establecidos y previamente consultados al Asesor Jurídico del municipio, existe la posibilidad que aprobando el convenio de transferencia de fondos de la Seremi de Desarrollo Social se puedan contratar los equipos tecnicos em forma directa , evitando el proceso de licitacion de personal, lo que demora los procesos y perjudica el normal desarrollo del cronograma establecido para cada proyecto.

Sr. Asesor Jurídico: indica que anteriormente los Convenios no se traian para aprobación del Concejo, con la firma del Sr. Alcalde bastaba.

Los dictámenes de Contraloría exigian que algunos cargos en esta caso las personas se licitaran atendido que la contratación a honorario estaba sujeta al 10%, y no se podía dirigir a una Cuenta determinada de contratación.

Con la creación de las Cuentas 21.04.004 por ejemplo y otras mas que involucran Programas Sociales, y Convenios de transferencia de fondos com otras instituciones del Estado , se exige que los convenios se traigan a Concejo, y poder contratar directamente.

Sr. Alcalde le consulta al Sr. Director si revisó el convenio

Sr. Director responde afirmativamente

Sr. Alcalde. siendo de beneficio del Municipio, cree que no existe inconveniente para aprobar.

Somete a votación del Honorable Concejo Municipal.

Sr. Concejel Sepúlveda: solicita aclarar ¿que es lo que se somete a votación?

Sr. Asesor Jurídico. Que se apruebe el Convenio solamente.

Se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014 “Habitabilidad 2014”; y Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal “Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Coihueco”; suscritos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío.

Se pasa al punto 4to. Punto de la Tabla. Entrega Informe de Seguimiento al Informe Final N° 46, de 2013, del DESAMU, remitido por Contraloría Regional del Bío Bío.

El Concejo toma conocimiento.

Se pasa al punto 5to. Punto de la Tabla: Varios.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que quiere invocar lo que Dice el Reglamento en el artículo 5to. Inciso 3ero., que las reuniones de Concejo durán dos horas, a lo más dos horas y media.

Sr. Concejal Guzmán: indica que es importante preocuparse de los buses que vienen de Chillán al llegar a calle Balmaceda se detienen para dejar o tomar pasajeros, lo que provoca que los vehículos que vienen atrás tienen que detenerse con el consiguiente problema vehicular, lo que afecta el tránsito vehicular.

Sr. Alcalde. indica que se va a colocar una señalética “NO ESTACIONAR” o NO DETENERSE.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:35 horas.

MCC/ncb.

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS AÑO 2014.-

N° 6

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
03-01-003-001	Urbanización y Construcción	4,000	
03-01-003-002	Permisos Provisorios	3,000	
03-01-003-004	Transferencias de Vehículos	2,000	
03-02-001-001	De Beneficio Municipal (Permisos Circulación 37,5%)	9,000	
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Comun Mun. (Perm.Circulación 62,5%)	15,000	
13-03-005-001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3,000	
	SUMAS Y AUMENTO PRESUPUESTO	36,000	

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	01- AREA GESTION INTERNA		
22-02-002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas (Uniformes)	6,600	
22-02-003	Calzado (Uniformes)	3,300	
22-03-003	Para Calefacción	30	
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200	
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Accesorios	2,000	
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4,000	
22-06-002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	4,000	
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	800	
24-03-090-001	Aporte Año Vigente (Permisos de Circulación- Fondo C.M)	15,000	
29-04-	Mobiliario y Otros	1,000	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	2,000	38,930
	04- AREA GESTION: PROGRAMAS SOCIALES		
21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	7,000	
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Estudio	200	
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		200
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Accesorios	10	
22-09-004	Arriendo de Mobiliario y Otros	600	
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		2,500
24-01-007	Asistencia Social	3,000	8,110
	05- AREA GESTION: PROGRAMAS RECREATIVOS		
22-01-001	Para Personas	1,000	
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Accesorios	20	
22-04-009	Otros	600	
22-08-999	Otros	40	1,660
	06- AREA GESTION: PROGRAMAS CULTURALES		
21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		4,500
22-01-001	Para Personas	500	-4,000
35-	Saldo Final de Caja (ppto. Vigente 37.973)		8,700 -8,700
	SUMAS	51,900	15,900
	AUMENTO PRESUPUESTO		36,000
	TOTALES	51,900	51,900



HECTOR SALDÍAS MUÑOZ
 Director de Adm. Y Finanzas



RUSSEL CABRERA PARADA
 Alcalde de Coihueco (S)